

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## 60 abogadas y abogados reciben un curso de especialización jurídica sobre la violencia de género, financiado por el INAI/NBI

*Se trata de una formación obligatoria para profesionales que vayan a formar parte del turno del Servicio de atención jurídica a mujeres*

Jueves, 26 de octubre de 2017

60 abogadas y abogados [reciben entre hoy y mañana en Pamplona un curso de especialización jurídica contra la violencia de género](#), financiado por el Gobierno de Navarra a través de [Instituto Navarro de Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua \(INAI/NBI\)](#). Se trata de una formación obligatoria para profesionales que vayan a formar parte del turno del Servicio de atención jurídica a mujeres.

Esta financiación del INAI se enmarca en el convenio que mantiene con los colegios de abogacía de Navarra para garantizar la asistencia jurídica y el asesoramiento especializado a las mujeres en situación de violencia que viven o la han sufrido en la Comunidad Foral.

El programa se compone de ponencias a cargo de juezas y magistradas, fiscales, abogadas y abogados, que reúnen una amplia experiencia profesional en la violencia contra las mujeres. En esta ocasión se va a analizar, entre otros temas, el Convenio de Estambul y su influencia en la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Este aspecto será abordado por la presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, Esther Erice; o los nuevos delitos de violencia de género a la luz de la jurisprudencia, por parte de M<sup>a</sup> Teresa Peramato, fiscal adscrita a la Fiscalía de la Sala de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado. También se incorporan contenidos relacionados con la Ley orgánica de igualdad, y por parte del INAI/NBI se impartirá una sesión sobre los recursos de apoyo en el abordaje de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.

En este sentido, cabe indicar que tras la aprobación de la ley 14/2015, la formación de profesionales se establece como una de las principales garantías de aplicación de la propia ley, permitiendo la capacitación profesional para la atención directa a las mujeres en situación de violencia. La formación debe diseñarse centrándose en la aplicación práctica de la integración de la perspectiva de género, entendiendo cómo afectan a las mujeres atendidas los estereotipos, evitando la revictimización de las mujeres atendidas.

En la inauguración del curso ha participado la decana del Colegio de Abogados de Pamplona, Blanca Ramos, y la subdirectora de Promoción y Gestión del INAI/NBI, Geno Ochando. El curso será clausurado mañana viernes por la decana y los decanos de los Colegios de Abogacía de

Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla.